

Extraña enormemente esa falta de consecuencia al enfrentarse con problemas urgentes y de interés común. ¿No hay un contrasentido entre lo oficial, lo que aparece, y lo que en realidad se hace o debía hacerse?

Cuando se quiere y se desea y se pide que al ejemplo de países como Bélgica, Holanda, Canadá, Alemania, Inglaterra, Francia, se ayude estatalmente a los colegios privados —en concreto, los de la Iglesia llevan el mayor peso de la educación española— y la única respuesta es el silencio, o lo que es peor la imposición de cargas económicas jurídicamente arbitrarias, es cívico denunciar el hecho que se presenta injusto.

¿Es mala voluntad? ¿Es sencillamente un implícito reconocimiento de que sobre eso no hay nada que hablar? ¿Es ignorancia de principios elementales de derecho social? ¿O es irreflexión sobre problemas que tocan a las bases mismas del progreso cultural español? ¿O es que ante tan serios perjuicios para el bienestar nacional, debemos callar por temores a no se sabe qué quiméricos peligros de subversión política nacional? Las respuestas son ciertamente apremiantes. Deseamos de verdad, que surja un diálogo fecundo y sincero sobre este tema, por que hay cosas que difícilmente se entienden.

Indica más adelante el Sr. Luna, que no tardará mucho en los Estados Unidos en caer el último reducto del monopolio docente estatal indirecto —el directo no existe allí, como se sabe— y con ello la pesada e injusta carga que pesa sobre los padres de alumnos católicos cuyos hijos reciben enseñanza en centros de la Iglesia, al tener que pagar además, a través de las exacciones fiscales, una enseñanza estatal que no recibían.

Sería interesante —y apelamos a esa buena voluntad que a nadie se le niega y a esa inteligencia de nuestros hombres directores— dialogar sobre el por qué debe arrogarse el Estado el monopolio sobre la enseñanza. No he encontrado argumentos convincentes, pues todos están tarados, ya que, o llevan el sello napoleónico, o descienden del influjo liberal del siglo XIX. No olvidando que en el terreno de la enseñanza, la función del Estado es solamente supletoria.

Tenemos que dejar ya el mundo de la teoría y encararnos con la realidad tal cual es. Hay que sopesar todo bajo el fiel de lo eficaz. Se trata de ganar un tiempo lastimosamente perdido por ideas equivocadas. Y deseamos que ese monopolio directo e indirecto del Estado español —si se debe admitir (?)— se acomode a una mayor eficacia en favor del bien común.

*Emilio Mayayo, S. I.*

«ACTUALIDAD UNIVERSITARIA» Granada, noviembre 1960

Luis Martín Ballester, «La Universidad Católica»

Con motivo de la recién creada Universidad de Pamplona, el Sr. M. Ballester, catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Zaragoza, teniente fiscal en aquella Audiencia y ex-gobernador civil de Alava, toma

una posición frente a las Universidades de la Iglesia, si no adversa, bastante recelosa. Como lo hace por "un noble y leal deseo de acertar", nos permitimos un comentario de su actitud para coadyuvar ese deseo de luz sobre un tema tratado por tantos católicos excelentes de España.

No vamos a responder a todas las interrogaciones que cruzan el artículo. Otros han de ser los que expliquen "por qué no se dice nada de la colación de títulos", o si los beneméritos afiliados del Opus van a "encastillarse en Navarra". Únicamente nos fijaremos en varios puntos de la exposición que resultan incomprensibles.

Se nos da como razón de la negativa a la Iglesia para expedir libremente títulos con valor profesional el "que una cosa es el divino magisterio de la Iglesia y de los eclesiásticos, y otra la capacidad de éstos para enseñar matemáticas". Esto coloca la cuestión en un campo hipotético en el que realmente no hay por qué entrar. Si los eclesiásticos pretenden enseñar ciencias humanas no es sólo por el divino magisterio de la Iglesia. Tienen para ello, entre otros, dos títulos claros: de hecho o de prescripción, porque la Iglesia las enseñó mucho antes que el Estado —a quien tampoco creemos infalible en la docencia de las matemáticas—, y las enseña hoy en sus docenas de Universidades allende mares y Pirineos; de derecho o tesis, porque la enseñanza es derecho que de suyo radica en la familia, y éstas pueden confiar sus educandos a la institución que satisfaga sus aspiraciones. Ojalá el Estado se persuada alguna vez de su verdadero papel: coordinador, supletorio y favorecedor de la enseñanza impartida por las instituciones levantadas por sus súbditos.

Por supuesto, no es preciso "santiguarse en ese abrir la puerta"... No hay paridad de derechos para la verdad y el error. Una libertad reconocida jurídicamente a un centro capacitado (aun no eclesiástico), no se ve que haya que otorgarla igualmente a una institución "donde pueda esconderse otro espíritu" adverso a los principios legales y a las esencias fundamentales de la nación.

Tampoco ha de temerse el cisma. ¿Por qué empeñarse en considerar la Universidad de la Iglesia "frente a las doce restantes"? ¿No será mejor decir "al lado"? Así lo están en muchos países católicos de América y de Europa. En España, el hecho de que la Iglesia rija colegios de bachillerato no hace anticatólicos los Institutos oficiales. Y tan enseñanza es la Media como la Superior; las diferencias son adjetivas. Con todo, si la contradicción se alzara, no se debe pensar que la Iglesia se intimide (es vieja y sabe mucho de eso). A ella le conviene, como en el binomio Lovaina-Bruselas que cita el Sr. M-Ballester, saber precisamente con quién cuenta en ese caso. La Iglesia siempre juega limpio. Es una de sus "desventajas".

Finalmente, es anacrónico que hoy se defienda que "cualquier Centro de enseñanza tiene que estar sometido a los Centros oficiales y revalidar en ellos sus estudios". Apenas quedan países prestantes con tal criterio, fuera de los de signo soviético. El monopolio "napoleónico" de la enseñanza (lo llamo así porque este débil dato histórico es la única razón que nos aduce de él el Sr. M-Ballester) no tiene hoy devotos en la realidad pentacontinental de los grandes países como Estados Unidos, Japón, Alemania Occidental, Egipto y Australia. Es un sistema trasnochado, francamente abusivo.